ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GC-FR-002
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN**	2
	ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO	**FECHA**	4/03/2025

ACTA No. 2

CONTRATO ☐ CONVENIO ☑ O.T. ☐		**No ICCU-474-2024**
FECHA DE REINICIO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA EJECUTOR	INSTITUTO DE ACCION COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA - IDACO	

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA- IDACO, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (PLACA HUELLAS) A TRAVÉS DE ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE PRIMER GRADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN

*** Justificación del reinicio del Interadministrativo**

Se solicita el reinicio a la ejecución del Convenio Interadministrativo, ya que la Junta de Acción Comunal de la vereda La Paulina con quien fue suscrito el convenio solidario IDACO-CONVSOLID-511-2024, del cual se deriva la ejecución de este, solicito el reinicio del su convenio solidario dado que superaron los motivos que dieron lugar a la suspensión.

*** Recomendación**

De conformidad con lo anteriormente expuesto se solicita el reinicio Convenio Interadministrativo No ICCU-CTO-474-2024, ya que se encuentran superados los hechos que dieron lugar a la suspensión.

Por tanto, en calidad de supervisor del Convenio Interadministrativo, por parte del IDACO, recomiendo al ordenador del gasto el reinicio a la suspensión No.1, conforme a lo previamente expuesto

Observaciones

LA SUSPENSION ESTABA CON FECHA DE REINICIO EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PERO YA QUE SE SUPERARON LOS INCONVENIENTES EXPUESTOS EN LA SUSPENSIÓN 1 SE DA REINICIO EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE OCTUBRE DE 2024				
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	DIAS	☐	MESES	☐
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
PRORROGA No. 1	4	DIAS	☐	MESES	☑
Nueva fecha de Termicnación	30 de abril de 2025				
PRORROGA No. 2	2	DIAS	☐	MESES	☑
Nueva fecha de Termicnación	30 de junio de 2025				
PRORROGA No. 2	2	DIAS	☐	MESES	☑
TIEMPO DE SUSPENSION N° 1	3	DIAS	☐	MESES	☑
FECHA DE REINICIACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025				

NOTAS:

1, El Ejecutor se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas.La presente suspensión (y/o prórroga) que se autoriza no genera reconocimiento alguno por parte del ICCU.

2. La presente suspensión se perfecciona con la suscripción por las partes.

3. En el evento en que se reanude el contrato de obra antes de la fecha prevista, se debe elaborar acta de reinicio con la fecha de la reiniciación.

4. La aprobación de la presente se realiza a través del portal electrónico SECOP II